



Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales  
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"  
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."

**RÍO CUARTO, 30 de abril de 2026.**

**VISTO**, lo establecido en la Resolución Rectoral Nro. 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y en la Resolución 108/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Adscripción; y

**CONSIDERANDO:**

Que la presentación del nuevo proyecto de profesionales para incorporarse al régimen de adscripción en Investigación en esta Facultad, cuenta con el aval del respectivo Consejo Departamental.

Que la solicitud cumple con los requisitos establecidos por las normativas vigentes y que corresponde proceder a su análisis y proponer su aprobación.

Que la presentación de Florencia ALVAREZ STRAZZI está incluida en los respectivos Planes de Protección de Laboratorio.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1ro.-** Aprobar la solicitud de incorporación al Reglamento de Adscripción en Investigación de esta Facultad, a partir del 23/04/2026 y por el término de Un año, a:

**ALVAREZ STRAZZI, Florencia (DNI: 35.544.167)**

**Director:** LÉPORI, Cristian

**DEPARTAMENTO DE QUÍMICA**

**Tema:** Sistemas micelares como herramienta innovadora para la eliminación de antibióticos y valorización de efluentes rurales.

**Proyecto:** Sistemas organizados amigables al ambiente utilizados en el tratamiento de efluentes de tambo para la generación de aguas saneadas con alto valor agrícola.

**ARTÍCULO 2do.-** Dejar establecido que la adscripta se incorpora a dicho Reglamento con sujeción a las normativas establecidas en la Resolución Rectoral



*Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales  
Universidad Nacional de Río Cuarto*

*1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"  
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."*

Nro. 536/91 y Resolución 108/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

**ARTÍCULO 3ro.-** Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la adscripción por el período mencionado más arriba.

**ARTICULO 4to.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.**

**RESOLUCIÓN Nro.:106/2026**



*Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales  
Universidad Nacional de Río Cuarto*

*1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"  
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."*



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 07 de mayo de 2026 a las 08:56:17

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador:  
**DOC-2026\_106\_Adscricpcion\_Investigacion\_ALVAREZ STRAZZI [7b6273]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**GERMAN GUSTAVO BARROS**  
Decano  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

**MARÍA EUGENIA FERROCCHIO**  
Secretaría Académica  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.